

Curso Académico: (2023 / 2024)

Fecha de revisión: 25-04-2023

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Público del Estado

Coordinador/a: ARANDA ALVAREZ, ELVIRO

Tipo: Formación Básica Créditos ECTS : 6.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 1

Rama de Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

OBJETIVOS

El contenido de esta asignatura está compuesto por un conjunto de materias propias del Derecho Constitucional mediante las cuales se pretende que el alumno alcance un grado razonable de conocimientos básicos:

1. Conocer el origen, evolución histórica y significado actual del concepto de Constitución, así como las funciones que ésta asume en el contexto del Estado social y democrático de Derecho.
2. Conocer el período de transición política y la fase constituyente de la Constitución española de 1978, así como el significado general de los grandes principios que inspiran la Constitución y saber observar y distinguir sus manifestaciones en el texto constitucional.
3. Conocer qué son las fuentes del Derecho y los principios generales del funcionamiento del ordenamiento jurídico.
4. Conocer el valor normativo de la Constitución y su incidencia sobre el ordenamiento jurídico, integrando tanto por normas preconstitucionales como por las emanadas después de la aprobación de la Constitución, así como el especial significado y estructura de las normas constitucionales y su interpretación.
5. Conocer los mecanismos que garantizan la supremacía de la Constitución, especialmente la defensa jurisdiccional de la misma que realiza el Tribunal Constitucional.
6. Conocer el sistema de fuentes del Derecho del ordenamiento jurídico español, es decir, los diversos tipos de normas que existen y las relaciones entre ellas: la ley y sus distintos tipos; las disposiciones normativas del Gobierno con fuerza de ley; los tratados internacionales; los reglamentos...
7. Conocer y valorar la influencia en el sistema de fuentes del modo de organización territorial del poder.
8. Conocer y valorar el impacto que supone la incorporación del Derecho de la Unión Europea al ordenamiento español.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

1. EL CONSTITUCIONALISMO
 - 1.1. Los orígenes del constitucionalismo.
 - 1.2. La formulación del concepto de constitución.
 - 1.3. La juridificación del proceso político: el Estado constitucional.
2. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978. ASPECTOS GENERALES
 - 2.1. El proceso de transición política.
 - 2.2. La elaboración de la Constitución de 1978.
 - 2.3. Estructura y contenido básico del texto constitucional.
3. PRINCIPIOS ESTRUCTURALES DEL ORDEN CONSTITUCIONAL
 - 3.1. El Estado social y democrático de Derecho como sistema político.
 - 3.2. La Monarquía parlamentaria como "forma política del Estado".
 - 3.3. El Estado autonómico como forma de organización territorial del poder.
4. EL SISTEMA CONSTITUCIONAL DE FUENTES DEL DERECHO. ASPECTOS GENERALES
 - 4.1. Fuentes del Derecho y centros de producción normativa.
 - 4.2. Los principios constitucionales del ordenamiento jurídico.
 - 4.3. Validez y eficacia de las normas.
 - 4.4. El ámbito temporal de vigencia de las normas.
5. LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA JURÍDICA SUPERIOR
 - 5.1. Los tipos de preceptos constitucionales.
 - 5.2. La posición de la Constitución en el ordenamiento jurídico: norma suprema y norma fundante.
 - 5.3. La Constitución como norma jurídica: eficacia y desarrollo constitucional; el efecto derogatorio; la interpretación constitucional.

6. LA GARANTÍA DE LA SUPREMACÍA DE LA CONSTITUCIÓN [I]

6.1. La rigidez constitucional: la naturaleza de la reforma constitucional; los límites a la reforma; los procedimientos de reforma constitucional.

6.2. La defensa jurisdiccional de la Constitución: naturaleza y modelos; el Tribunal Constitucional: posición institucional, composición, organización y funciones.

7. LA GARANTÍA DE LA SUPREMACÍA DE LA CONSTITUCIÓN [II]

7.1. El control de constitucionalidad: características generales.

7.2. Los procedimientos de control de normas: el recurso de inconstitucionalidad; la cuestión de inconstitucionalidad; el control previo de tratados internacionales; el control previo de estatutos de autonomía.

7.3. Las sentencias del Tribunal Constitucional en los procesos de control de constitucionalidad.

8. LA LEY COMO FUENTE DEL DERECHO

8.1. Potestad legislativa: rango y fuerza de ley; la reserva de ley.

8.2. Tipos de leyes.

8.3. La ley orgánica.

9. OTRAS NORMAS CON RANGO DE LEY

9.1. Las disposiciones normativas del Gobierno con rango de ley: el decreto legislativo; el decreto-ley.

9.2. El reglamento parlamentario.

10. LOS TRATADOS INTERNACIONALES, EL REGLAMENTO Y OTRAS FUENTES

10.1. Los tratados internacionales en el sistema de fuentes.

10.2. La potestad reglamentaria del Gobierno: principio de legalidad y control jurisdiccional; clases de reglamentos; los reglamentos de los órganos constitucionales.

10.3. Otras fuentes del Derecho: costumbres y convenciones constitucionales; principios generales del Derecho; el convenio colectivo; el efecto vinculante de la jurisprudencia.

11. ESTADO AUTONÓMICO Y SISTEMA DE FUENTES

11.1. Estado compuesto y pluralidad de ordenamientos.

11.2. El estatuto de autonomía.

11.3. Otras leyes estatales relativas al régimen autonómico: la legislación básica; las leyes marco, las leyes de transferencia o delegación y las leyes de armonización.

11.4. El ordenamiento de las comunidades autónomas: potestad legislativa y potestad reglamentaria.

11.5. Las relaciones entre el Derecho autonómico y el Derecho estatal.

12. LA INCORPORACIÓN DEL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA AL ORDENAMIENTO ESPAÑOL

12.1. Integración supranacional y Derecho constitucional: la previsión del artículo 93 de la Constitución.

12.2. Características del ordenamiento jurídico comunitario.

12.3. Las relaciones entre el ordenamiento comunitario y el ordenamiento interno.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

En los grupos grandes se dictarán las clases magistrales que desarrollen el programa de la asignatura. Estas clases se impartirán de manera presencial (tal y como ha establecido la Universidad)

En los grupos reducidos, desarrollados de manera presencial siguiendo las directrices de la Universidad, se realizarán, en principio, otro tipo de actividades, tales como resolución de casos prácticos, exposiciones de los alumnos, discusión de documentos de trabajo, debates o presentación de trabajos de iniciación a la investigación, sin excluir la realización de controles periódicos sobre los contenidos desarrollados a lo largo del cuatrimestre. No obstante, ante la extensión del programa, las primeras clases en grupos reducidos podrán aprovecharse también para desarrollar algún contenido teórico.

El objetivo de esta combinación de métodos de trabajo es el desarrollo de las capacidades y competencias identificadas entre las propias del grado.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de los alumnos se tendrán en cuenta:

- Los trabajos desarrollados y las pruebas de todo tipo realizadas en las clases de grupo grande y grupo reducido durante el cuatrimestre (40% de la calificación final). Por consiguiente, la asistencia a las clases, tanto las de grupo grande como las de grupo reducido, constituye un elemento fundamental para el desarrollo de la evaluación continua.
- Una prueba de conjunto o examen final, que se realizará al final del cuatrimestre (60% de la calificación final).

En todo caso, para poder superar la asignatura será imprescindible haber obtenido en el examen final una calificación no inferior a 4 puntos (o 2,5 puntos si la prueba se valora sólo sobre 6). Igualmente se podrá exigir una puntuación mínima en cada una de las partes del examen.

En el caso de la convocatoria extraordinaria, el alumno obtendrá la calificación resultante de la operación anterior (40-60) o la obtenida en el examen final (100%), la que sea más alta.

Peso porcentual del Examen Final:

60

Peso porcentual del resto de la evaluación:

40

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- AGUDO ZAMORA, M. y otros: "Manual de Derecho Constitucional", Tecnos, Madrid, 2017.
- ALVAREZ CONDE, E. y TUR AUSINA, R.: "Derecho Constitucional", Tecnos., Madrid, 2018.
- ALZAGA VILLAAMIL, Ó.; GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, I.; REVIRIEGO PICÓN, F.; SALVADOR MARTÍNEZ, M. y ALGUACIL GONZÁLEZ-AURIOLES, J.: "Derecho político español según la Constitución de 1978. I. Constitución y fuentes del Derecho", Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 2016.
- APARICIO PÉREZ, M.Á. (Dir.) y BARCELÓ I SERRAMALERA, M. (Coord.): "Manual de Derecho Constitucional", Atelier, Barcelona, 2016
- ARAGÓN REYES, M. (Dir.) y AGUADO RENEDO, C. (Codir.): "Temas básicos de Derecho Constitucional I: Constitución, Estado constitucional, Partidos y elecciones y Fuentes del Derecho", tomo I., Civitas/Aranzadi (Thomson Reuters), Cizur Menor (Navarra), 2011.
- BALAGUER CALLEJÓN, F. (Coord.): "Manual de Derecho Constitucional", vol. I, Tecnos, Madrid, 2018.
- BILBAO, J.M.; REY, F. y VIDAL, J.M.: "Lecciones de Derecho Constitucional I", Lex Nova (Thomson Reuters), Valladolid, 2014.
- CASTELLÀ ANDREU, J.M. (Ed.): "Derecho constitucional básico", Huygens, Barcelona, 2016
- GARRORENA MORALES, Á.: "Derecho Constitucional. Teoría de la Constitución y sistema de fuentes", Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2014.
- LASAGABASTER HERRARTE, I.: "Fuentes del Derecho", Lete, Bilbao, 2007.
- LÓPEZ GUERRA, L.; ESPÍN, E.; GARCÍA MORILLO, J.; PÉREZ TREMPs, P. y SATRÚSTEGUI, M.: "Derecho Constitucional", vol. I, Tirant lo blanch, Valencia, 2016.
- OTTO, I. DE: "Derecho Constitucional. Sistema de fuentes", Ariel, Barcelona, 1987
- PÉREZ ROYO, J.: "Curso de Derecho Constitucional", Marcial Pons, Madrid, 2016.
- TORRES DEL MORAL, A.: "Principios de Derecho Constitucional Español", tomo I, Servicio Publicaciones Facultad de Derecho Universidad Complutense, Madrid, 2012.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- AGUIAR DE LUQUE, L. y PÉREZ TREMPs, P. (Dirs.): "Veinte años de jurisdicción constitucional en España", Tirant lo blanch / Instituto de Derecho Público Comparado. Universidad Carlos III de Madrid, Valencia, 2002.
- BALAGUER CALLEJÓN, F. (Coord.): "Fuentes del Derecho" (2 vols.), Tecnos, Madrid, 1991-1992.
- BLANCO VALDÉS, R.L.: "El valor de la Constitución", Alianza Editorial, Madrid, 2006.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, E.: "La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional", Civitas/Aranzadi (Thomson Reuters), Cizur Menor (Navarra), 2006.
- JIMÉNEZ ASENSIO, R.: "El constitucionalismo. Proceso de formación y fundamentos del Derecho Constitucional", Marcial Pons, Madrid, 2005.
- JIMÉNEZ ASENSIO, R.: "Los frenos del poder. Separación de poderes y control de las instituciones", Marcial Pons, Madrid, 2016
- LÓPEZ GUERRA, L.: "Introducción al Derecho Constitucional", Tirant lo blanch, Valencia, 1994.
- PÉREZ ROYO, J. "Las fuentes del Derecho", Tecnos, 5ª ed., Madrid, 2007
- PÉREZ TREMPs, P.: "Sistema de Justicia Constitucional", Civitas/Aranzadi (Thomson Reuters), Cizur Menor (Navarra), 2016.
- RUBIO LLORENTE, F.: "La forma del poder. Estudios sobre la Constitución", vols. I, II y III, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2012.
- TOMÁS Y VALIENTE, F.: "Escritos sobre y desde el Tribunal Constitucional", Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1993.
- VEGA, P. DE: "La reforma constitucional y la problemática del poder constituyente", Tecnos, Madrid, 1985.